

revista mensual de

apag extremadura asaja

Enero 2015

ESPAÑA FRANQUEO  
COMERCIAL  
D7/S9  
EJEMPLAR GRATUITO

APAG EXTREMADURA ASAJA · Avda. de Portugal (Polígono CEPANSA) 06800 Mérida (Badajoz) · Tfnos.: 924 389 386 · Fax 924 373 990

[www.apagextremaduraasaja.es](http://www.apagextremaduraasaja.es)

*de campo*

*La seca amenaza  
nuestra dehesa*

Juan Metidieri/ Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

APAG EXTREMADURA ASAJA

PRESIDENTE:

Juan Metidieri Izquierdo.

VICEPRESIDENTE:

Luis M. Salguero Romero.

SECRETARIO GENERAL:

Francisco Alejandro Alejandre.

TESORERO:

Francisco Amaya Caleyá.

VOCALES:

Nicasio Delgado.

Domingo Haba.

Gonzalo Llorente Boscá.

Cándido Méndez Cabezas.

Miguel Ángel Muñoz Caro.

Enrique Mustera Pardo.

Santiago Prieto Sánchez.

## Diferentes lecturas del año 2014

Finalizando 2014, el balance del año tiene diferentes lecturas dependiendo del sector o producción que hablemos. Climatológicamente hablando, hemos tenido **un año de los más normal**, entendiendo que tuvimos un invierno moderadamente lluvioso, una **primavera corta y seca**, un verano suave y más largo de la media y una buena otoñada. Con este análisis de las distintas estaciones, **hemos padecido unas cosechas de cereales con producciones más bien escasas**, al igual que nos ha ocurrido con el olivar, en el que nos hemos quedado con una producción por debajo de la media en un 30%.

Claro está que donde hemos disfrutado de buenas producciones como **la vid, el maíz, el arroz o el tomate** incluyendo también los cereales de invierno, padecemos el mal endémico de los bajos precios, enfermedad ésta que continuaré denunciando sin escatimar esfuerzos, haciendo llegar nuestra voz en todos aquellos foros donde estemos representados, que son muy numerosos.

En ganadería no padecemos con tanta virulencia la bajada de los precios, destacando el momento actual de mejora para el porcino, así como el estancamiento en las demás producciones (**ovino, caprino y bovino**). Confiamos en que no cojan los mismos derroteros porque sino "aviaos" vamos.

En los últimos meses del año, nos hemos encontrado con un fuerte impulso desde las distintas administra-



ciones nacionales y autonómicas para la integración cooperativa, dotándola parece ser de 20 millones de euros, según declaraciones del **Director General de Cooperativas, Andrés Montero**, mientras se está desmoronando el **crédito** en el actual sistema cooperativo como todos muy bien conocemos.

Últimamente se suma el malestar y la disconformidad en las políticas que se implantan desde los grandes grupos de cooperativas como está sucediendo actualmente con **Oviso en Extremadura**, del cual se están segregando cooperativas como la **Central Ganadera de Talarrubias**. Habría que hacer un análisis real sobre qué es lo que está fallando porque no puede ser que un ganadero, individualmente comercializa sus productos mejor que éstos monstruos que están creados alejándose de la realidad del campo. **Quiero agradecer a todos los socios la confianza depositada** en nuestra gestión técnica y política. Si en algún momento de estos siete meses no he sabido entender vuestros problemas os pido comprensión. También quiero hacer un reconocimiento a la labor que desarrollan día a día **nuestros técnicos**, con sus errores y sus aciertos siempre más de lo segundo que de lo primero. Igualmente reconozco la labor de manera desinteresada que realiza la junta directiva que me acompaña, empleándose siempre en defensa del sector agroganadero.

FELIZ 2015 A TODOS

EDITA E IMPRIME:

LINCE ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: BA-002103

TELÉFONO: 924 389 386

FAX: 924 373 990

E-MAIL:

central@apagextremadura.com

prensa@apagextremadura.com

## OFICINAS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

**MÉRIDA** · Pol. cepansa · telf 924 389 386/7 fax 924 373 990 ·

**ACEUCHAL** · San francisco, 1 · 924 687 190 ·

**AZUAGA** · Pol. industrial · c/ s, par. 11-1 · 924 892 926 ·

**BADAJOS** · Colón, 5 · 924 230 138 ·

**BERLANGA** · Obispo Barragán, 129 · 894153 ·

**BIENVENIDA** · Iglesia, 13 · 924 506 523

**CAMPANARIO** · Poetisa Vicenta García Miranda, 21 · 924 851 725 ·

**DON BENITO** · Mesones, 9 ·

924 811 374 ·

**FERIA** · Badajoz, s/n · 924 694 318 ·

**FREGENAL DE LA SIERRA** · Rodeo, 15 bajo · 924 701 285 ·

**FUENLABRADA DE LOS MONTES** · El tejear, 1 · 924 656 669 ·

**FUENTE DEL MAESTRE** · Diego de la cruz, 12 · 924 531 433 - 924 53 08 45 ·

**HORNACHOS** · Zafra, 38 · 924 533 463 ·

**LLERENA** · Santiago, 88 · 924 872 600

**LOS SANTOS** · Castillo, 39 · 924 571 634 ·

**OLIVA** · Polígono Industrial Calzada s/n. · 924 754 285

**SANTA MARTA** · Plaza de las palmeras, 5. · 924 690 768 ·

**MONTECUBIO DE LA SERENA** Santos, 28. 924 635 146 ·

**TALARRUBIA** · Extremadura 97 · 924 630 371 ·

**VILLAFRANCA DE LOS BARROS** · Daoíz y velarde 6 · 924 525 824 ·

**ZAFRA** · Avda. Pasaje de Feria, 13 924 555 272

**Agricultura señala que los pagos son para 'agricultores activos'**

# Aprobado el régimen de pagos directos de la nueva PAC 2014-2020

**E**l Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que regula la aplicación, a partir de 2015, de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como la gestión y control de estos pagos y de los correspondientes al desarrollo rural.

Una norma que abarca la práctica totalidad de las **ayudas directas a la renta de los agricultores y ganaderos en el marco de la Política Agrícola Común (PAC)**, además de la ayuda nacional para los frutos de cáscara, y regula la solicitud, gestión y control de éstas y otras ayudas al desarrollo rural, que está dotado con un presupuesto que para el periodo **2014-2020 ascenderá a 35.705 millones de euros**.

Esta cantidad, unida a los 8.291 millones de euros para desarrollo rural y a los 3.500 millones de euros para medidas de mercado, en el marco de la Organización Común de los Mercados Agrarios, conforman **el presupuesto de 47.500 millones de euros de fondos comunitarios para la aplicación de la PAC en España en el periodo 2014-2020**.

El Departamento que encabeza Isabel García Tejerina ha señalado que la nueva PAC está **"más sensibilizada"** con el medio ambiente, da un **"mayor impulso a la incorporación de los jóvenes"** y promueve una reducción de las diferencias individuales en el nivel de ayuda, derivadas de la utilización de referencias históricas en el cálculo de las ayudas en el periodo anterior.

Por otro lado, el término **'pagos directos'** agrupa a varias tipologías de ayudas agrarias, todas ellas estrechamente vinculadas, que en este nuevo periodo estarán



integradas, como medida fundamental, por el régimen de pago básico, que aglutina algo más de la mitad del presupuesto anual de pagos directos, para cuya aplicación la superficie agraria de **España se ha dividido en 50 regiones** con un potencial agrario similar.

En cada una de esas regiones se llevará a cabo hasta 2020 un acercamiento, progresivo y limitado, de los valores medios de ayuda por hectárea de cada agricultor con respecto a la media de la región en que se encuentra.

**Dentro de los pagos directos se incluyen también los pagos complementarios al pago básico**, que contemplan dos tipos de ayudas como el pago por prácticas

beneficiosas **para el medioambiente o 'greening'**, capítulo al que se dedica el **30% del presupuesto nacional**, y el pago para **jóvenes agricultores**, al que se destina el **2%** de ese presupuesto.

Por último se engloban en este capítulo las **ayudas asociadas a sectores con especiales dificultades**. Estas ayudas tienen carácter voluntario para el Estado miembro y España ha optado por destinar a este tipo de apoyo un **12,08%** de los fondos anuales.

En concreto, los sectores apoyados son, **particularmente, los ganaderos**, pero también algunas producciones agrícolas como el arroz, los cultivos industriales como el tomate o la remolacha, o los cultivos proteicos para la alimentación del ganado.

## Medida de simplificación para solicitudes menores de 1.250 euros

**E**l Real Decreto aprobado recoge que estos pagos se destinan a los **'agricultores activos'**, es decir, aquellos que tienen una actividad económica mínima de la que obtienen ingresos agrarios, a parte de las propias ayudas, o, en su caso, que demuestren que realizan directamente y bajo su responsabilidad una actividad agraria, que consista en cultivar o criar ganado o en mantener en buenas condiciones las superficies de su explotación.

Además, como medida de simplificación, se implantará un régimen para pequeños agricultores que **facilitará la tramitación de las solicitudes de menos de 1.250 euros de ayudas anuales.**

**De esta forma, los agricultores y ganaderos españoles podrán soli-**

**Los agricultores y ganaderos españoles podrán solicitar las ayudas de la PAC a partir del próximo 1 de marzo de 2015**

**citar las ayudas de la PAC a partir del próximo 1 de marzo de 2015,** fecha en la que se abrirá la ventanilla para que agricultores y ganaderos presenten sus solicitudes correspondientes a la campaña de ayudas de ese ejercicio.

## Asaja insta al Ministerio de Agricultura a mantenerse firme en sus criterios sobre 'agricultor activo'

**La organización pide que se garantice que las ayudas se destinan a los profesionales agrarios que desarrollan una actividad productiva efectiva**



**A**saja, tras la aprobación en Consejo de Ministros de las nuevas normas de aplicación de la PAC en España para el periodo 2015-2020, considera que se abre una nueva fase en la que se **habrán de concretar los detalles para la puesta en marcha del nuevo sistema** y se deberá intensificar la tarea de divulgación.

La asociación agraria ha lamentado que la Comisión Europea **"no sea capaz de mantener su propia iniciativa para legitimar"** a los destinatarios de la PAC e insta al Departamento a mantener sus criterios sobre **'agricultor activo'**, y que se garantice que las ayudas se destinan a los profesionales agrarios que desarrollan una actividad productiva efectiva.

Asaja considera que existen herramientas suficientes en la

reglamentación comunitaria, que permiten asegurar que quien se encuentra dentro del nuevo sistema de pagos directos realiza una actividad, productiva o temporalmente de mantenimiento de la explotación, alejando o al menos haciendo más difícil que aquellos que no realizan actividad al frente de la explotación ni asumen ningún riesgo empresarial puedan cobrar fondos públicos de la PAC.

De esta forma, la asociación presidida por Pedro Barato hace **"un llamamiento a la tranquilidad"** a los agricultores y ganaderos de España para que sigan trabajando, como siempre, de manera profesional, al frente de sus explotaciones, produciendo alimentos sanos y de calidad para la sociedad, generando empleo y dinamismo en el medio rural y gestionando diariamente el entorno y la diversidad del campo español.

## El coste de la urea no baja pese a la caída del precio del petróleo

APAG EXTREMADURA ASAJA quiere trasladar el **malestar latente de los agricultores y ganaderos** de la región quienes han mostrado su preocupación porque el precio de la urea, el insumo agrario cuyo coste depende directamente del precio del petróleo, se mantiene en el mismo nivel que en los últimos meses a pesar de la importante **caída experimentada por el barril de crudo** en los últimos tiempos.

La urea es un **abono nitrogenado de uso habitual** en la mayoría de las producciones agrarias. El precio de este producto subió sospechosamente durante los meses de verano y desde entonces sólo ha variado a la baja de forma muy leve por lo que apenas se nota en los bolsillos de los productores agrarios.

De hecho, el precio de la urea en noviembre es ligeramente superior al de julio (unos **311,25 dólares por tonelada**) mientras que el precio del barril de crudo ha bajado sobre el 50% en los últimos seis meses (de **110 dólares a 55**). Por lo tanto, aquí los números no cuadran y, más que una sospecha, la razón real que hay detrás de todo esto es la práctica de monopolio que existe en el mercado, que no permite la competitividad en los precios y provoca **prácticas abusivas** de unos pocos, que están haciendo su agosto a costa del mundo agrario.

De esta manera, instamos a la **Comisión Nacional de Mercados de la Competencia** a que tome cartas en el asunto y corte de raíz estas prácticas abusivas contra los agricultores, que ven como además de los problemas de financiación habituales no pueden ni tan siquiera respirar con una **rebaja en el coste de la materia prima** cuando los precios del petróleo han caído de forma tan evidente, frenando así la mejora de las perspectivas de una próxima campaña con un gasóleo agrícola más barato y todos los insumos que están relacionados con el petróleo. La pregunta que nos lleva la actual situación es si en vez de bajada del precio del petróleo como se están dando ahora fuese subida, ¿repercutiría tan lentamente en los derivados en el alza de los precios? Es fácil de responder, ¡no!

## El tamaño medio por explotación agrícola en la región es de 39,51 hectáreas

### Cuarta mayor superficie media del país

**E**xtrémadura presentó en 2013 el **cuarto mayor tamaño medio por explotación**, con 39,51 hectáreas, lo que representó un descenso del 3,4 por ciento con respecto a la superficie agrícola utilizada (SAU) media por explotación en 2009, cuando fue de 40,91 hectáreas.

De esta forma, el descenso experimentado por la comunidad extremeña fue el segundo mayor tras el de Asturias (-6,3 por ciento), según se desprende de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2013 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Frente a ello Navarra (6,1 por ciento), Castilla y León (4,1 por ciento) y Galicia (3,6 por ciento) fueron las comunidades que presentaron los mayores aumentos en la SAU media por explotación en el periodo comprendido entre 2009 y 2013.

Si se analizan las distintas especies ganaderas en 2013 en Extremadura, **el mayor número de cabezas corresponde al ganado ovino con más de 3,16 millones; al que sigue el porcino con más de 1 millón; el bovino con 711.208 cabezas; y las aves con 5.540.**

### DATOS NACIONALES

A nivel nacional, el número de explotaciones se redujo un 2,5 por ciento en el año 2013 respecto a 2009, hasta las 965.002 hectáreas, según se desprende de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2013 realizada por el INE.

En concreto, la superficie agrícola utilizada (SAU) disminuyó un 1,9 por ciento, lo que se tradujo en un aumento del 0,5 por ciento de la superficie agrícola utilizada media por explotación, que pasó de 24,56 hectáreas en

2009 a 24,67 en 2013.

La encuesta refleja que en el periodo comprendido entre 2009 y 2013 la superficie de tierras labradas disminuyó un 0,2 por ciento, mientras que la de pastos permanentes se redujo un 5,0 por ciento.

Respecto a la distribución geográfica de la superficie agrícola utilizada, **Castilla y León y Aragón presentaron los mayores tamaños medios por explotación (con 58,90 hectáreas y 46,38 hectáreas) en el año 2013.** Por detrás, se situaron Comunidad de Madrid, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra y Castilla-La

**El mayor número de bovinos se concentró en Castilla y León (con cerca de 1,2 millones de cabezas), Galicia (928.312) y Extremadura (711.208)**

Mancha, todas con valores superiores a la media nacional. Respecto a las distintas especies ganaderas en 2013, el mayor número de bovinos se concentró en Castilla y León (con cerca de 1,2 millones de cabezas), Galicia (928.312) y **Extremadura (711.208).**

En el ganado ovino, Castilla y León (con cerca de 3,4 millones de cabezas), Extremadura (con casi 3,2 millones) y Castilla-La Mancha (con unos 2,6 millones) presentaron las cifras más elevadas.

Cataluña fue la primera región en número de porcinos, con más de 6,7 millones de cabezas y por detrás se situó Aragón, con más de 5,3 millones, mientras que en cuanto al número de aves destacan Cataluña (con más de 44,7 millones de cabezas), Andalucía (más de 26,1 millones) y Castilla-La Mancha (cerca de 25,5 millones).

# Se celebró en Zafra la asamblea general ordinaria de nuestra organización

**E**l pasado día 9, el pabellón central de la Feria Internacional Ganadera de Zafra acogió la Asamblea General Ordinaria de APAG EXTREMADURA ASAJA, donde los socios, por unanimidad en todos los casos, aprobaron el orden del día. Entre ellos, se encontraba el acta de la sesión anterior, el informe de gestión, las cuentas correspondientes al ejercicio de 2013, el presupuesto para el 2015, la admisión y baja de asociados y la incorporación, a título de vocal, de **Miguel Ángel Muñoz Caro** como nuevo miembro de la junta directiva de la organización

Además, el presidente de la organización, **Juan Metidieri**, intervino en la última parte del encuentro para explicar de manera detallada -al igual que anteriormente el secretario técnico, **Francisco Alejandro**- lo más destacado de la actividad que ha venido realizando nuestra organización en defensa de sus asociados y de los agricultores y ganaderos, en general, de la región.

Un tema trascendente fue la aprobación de la nueva PAC y su repercusión en el sector agrario extremeño: **"Nosotros no decimos en cada pueblo una cosa distinta para quedar bien"**, declaró Metidieri, quien subrayó que **"defendemos siempre lo mismo en todos los sitios y hemos luchado porque el plan de regionalización sea lo más justo posible dentro de la alta diversidad de producción que existe en Extremadura y que es muy difícil de compaginar, además de fijar la figura del agricultor activo en el 20% de la producción"**.

Además, se analizó otras cuestiones de actualidad, como la **Red Natura 2000**, el **Rebusco**, el **Plan de Regadíos** en Tierra de Barros, la **quema de rastrojos**, la **lengua azul**, la ya creada de la asociación de jóvenes de nuestra organización y el proyecto para potenciar una asociación de mujeres agricultoras, además de organizar un Foro Agrario Extremeño en febrero en Mérida.

## El presidente, Juan Metidieri, hizo un resumen del año y anunció nuevos proyectos para el 2015



Mesa presidencial de la asamblea general, con Juan Metidieri tomando la palabra.



Durante la Asamblea se abordaron los temas de interés del sector agrario regional.



Miguel Ángel Muñoz Caro, nuevo vocal.



Dos socios siguen la asamblea.

# Los precios continúan por los suelos

## Balance anual del año agrario de nuestra organización ante los medios de comunicación

**A**pag Extremadura Asaja ha asegurado que 2014 ha sido un **"mal año"** para "toda" la Agricultura en la región porque los precios continúan **"por los suelos" y "a la baja"**.

De hecho, ha incidido en que en casos como el cereal de invierno, a pesar de haber tenido una cosecha "corta", no se han obtenido los números **"deseados"**. Por ello, ha reclamado a los gobernantes que se tomen **"muy en serio"** este "problema" porque los agricultores "no" pueden estar produciendo "a pérdidas".

Solo producciones como el tomate se han mantenido gracias "a las fuertes producciones" o en el sector del olivar, donde la baja producción "sí" ha influido en un incremento de los precios. Así lo ha indicado el presidente de la organización agraria extremeña, **Juan Metidieri**, en rueda de prensa, (acompañado por los directivos **Santiago Prieto y Francisco Amaya**) donde también ha hecho un balance del sector al cierre del actual ejercicio. En este sentido, ha señalado que 2014 ha sido un año **"normal"** climatológicamente hablando, siendo la primavera la peor época por el **"corto"** periodo de lluvias, el cual ha influido en el descenso de la producción tanto del cereal de invierno como del olivar.

Asimismo, ha valorado positivamente el mantenimiento del sistema de módulos en el régimen fiscal para la actividad agraria porque **"elimina"** burocracia a los agricultores a la hora de realizar la renta y "beneficia" al sector.

En este sentido, ha resaltado que **"gracias" a las "presiones"** de la organización a nivel nacional, la pri-



mera propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) que planteaba que el tope en el régimen de módulos agrarios bajara de los 300.000 hasta los 200.000 euros, haya quedado en 250.000 euros.

### REFORMA DE LA PAC

En el ámbito ganadero, ha asegurado que las producciones están teniendo unas condiciones "más o menos óptimas" para "medio mantenerse", pero ha señalado, que la organización siente **"pánico"** porque la cabaña ganadera también **"se contagie del mal endémico de la Agricultura, lo que llevaría al cierre de muchas explotaciones"**.

Por otra parte, ha valorado que el reparto fijado en la reforma de la Política Agraria Común (PAC) para 2015-2020 con el sistema de convergencia, ha sido **"lo más justo y más equilibrado para que ninguna hectárea se sienta perjudicada"**. Según las palabras del presidente de Apag Extremadura, hubiera sido "verdadero agravio" establecer una tarifa plana, dado la **"diversidad de cultivos extremeños"**.

### INCREMENTO DE LOS ROBOS

Otra de las reivindicaciones que ha puesto de manifiesto ha sido el **"incremento"** de los robos en las explotaciones agrarias por lo que ha pedido "más" y "mejores" medidas que pongan fin a esta situación, al tiempo que ha criticado la tasa por las guarderías rurales que se aplica en muchos municipios de la región porque es **"un atraco al bolsillo de los agricultores"**.

También ha reiterado la oposición de la organización agraria al aumento de las tarifas eléctricas que **"continúan creciendo de manera abusiva"**, especialmente en el sector del regadío, así como que en materia de calidad alimentaria "no se están llevando a cabo las políticas que se deberían" como la quema controlada de rastrojos. En el apartado de sanidad animal, Metidieri ha achacado a la Consejería de Agricultura **"falta de previsión"** en el tema de la lengua azul, ya que según el presidente de Apag, actuó con **"poca rapidez para prevenir que la lengua azul llegase a Extremadura"**.

En materia de Medio Ambiente, ha incidido en la necesidad de dejar animales muertos en el campo para que los buitres, principalmente, se alimenten de ellos, y continuar así con la cadena trófica y evitar el ataque de estos animales a las cabañas ganaderas. En este sentido, ha dicho que aunque la Consejería de Agricultura prometió sacar un decreto para regular esta actividad, la situación **"es igual"** a la de hace siete meses.

**"Lo que nos hemos encontrado es un nuevo plan director que nos querían imponer por parte de Agricultura y nos parece que a lo único que contribuye es un nuevo atropello a la actividad ganadera"**.

Por último, ha criticado la resolución de emergencia cinegética que se puso en marcha en Extremadura al considerar que era **"insuficientes las comarcas incluidas"** y porque el problema de la tuberculosis no se ha solucionado.

## EMERGENCIA EN LAS ENCINAS Y ALCORNOQUES

# ¡Alarma en la dehesa!

La enfermedad de la seca producida por un hongo llamado 'phytophthora' y, por otra parte, la irrupción del gusano (Cerambyx) han llevado a las encinas y alcornoques de la dehesa extremeña al límite de su supervivencia. El problema es muy grave y se extiende año tras año con más fuerza. La preocupación va en aumento y el peligro de la desaparición ya no es una quimera. Hemos viajado a la Sierra de San Pedro (Alburquerque) para conocer con detalle la gravedad del caso.

Los propietarios de buena parte de las fincas de la dehesa de Extremadura se encuentran en estado de alarma. La alerta ya ha saltado desde hace años pero **los focos de infección** se van incrementando con el paso del tiempo sin que por el momento se encuentre **ninguna solución** al respecto. El aspecto es desolador en muchas fincas y aunque no se ha llegado, al menos hasta el momento, a lo que está sucediendo en Huelva, con un porcentaje altísimo de encinas y alcornoques absolutamente aniquilados, la preocupación en Extremadura es máxima.

La enfermedad de la seca está avanzando muy rápidamente y pudieran existir más de 5.000 focos en toda la región, produciéndose rebrotes cada cierto tiempo lo que provoca que nos encontremos ante **auténticos cementerios de alcornoques**. Y donde no los hay es porque sus propietarios, una vez



Estado de numerosas encinas y alcornoques en la zona de la Sierra de San Pedro (Alburquerque), donde el problema se ha extendido.



que la enfermedad ya es imparable, los han eliminado del paisaje, quedando zonas auténticamente desiertas. Hay fincas donde se han llegado a quitar este año hasta 800 secas. Quitar la seca, pero desaparecen las encinas del paisaje. Que la mano del hombre se encuentra entre una de las causas de esta enfermedad parece una evidencia. Desde hace varias décadas, en algunas ocasiones se han realizado **malas podas** provocando mutilaciones en las raíces que terminan por aniquilar al árbol. También el **excesivo pastoreo** que además provoca el traslado de bacterias y hongos a otras zonas de las fincas.

Pero no todo se produce por los errores humanos. A los árboles les está atacando un gusano muy común, el **Cerambyx**, que hace estragos. Son orugas desfoliadoras que producen en los alcornoques y encinas (ver las imágenes) agujeros tan grandes donde se puede introducir perfectamente un dedo de un hombre.

¿Qué medidas se podían tomar para evitar o al menos reducir estos daños? Entre los productores de la zona comentan que existen '**atra-yentes caseros**', una mezcla de vino tondo y azúcar. Esos cebos funcionarían, pero lo que realmente se pretende es que la administración tome medidas de una manera coordinada. Una de ellas podría ser la **fumi-gación masiva** a través de una avioneta en todas las partes afectadas de la región en un momento concreto del año, que podría ser la primavera, que es cuando más aparecen las orugas.

**Alcornoques y encinas mutiladas, huecas, derribadas y con los gusanos comiéndose la madera es desgraciadamente una estampa habitual ahora en muchas fincas.** Urge por tanto una repoblación pero en el último año de los 1.500 expedientes solicitados para ello se concedieron ayudas para 500. "**Esto es una emergencia nacional**", recalcan en la **Sierra de San Pedro**, quienes consideran urgente que intervega también la Unión Europea y pueda declarar la zona como de zona catastrófica.





**-AZUCARES LIQUIDOS Y GRANO**  
**-ALIMENTOS PARA ABEJAS (Líquidos de Apoyo y Estimulación, Azúcar)**  
**-ACEITES PARA PIENSOS: Soja, Girasol (granel y en IBC de 1000 Kgs.):**

Pol. Ind. La Sementera - G/ Celemín s/n  
 24750 La Bañeza (LEÓN)  
 Teléfono 987 656 290 - Fax 987 656 603  
[administracion@aceitesdelnordestetabor.com](mailto:administracion@aceitesdelnordestetabor.com)

Por el Consejo de Ministros

## Aprobadas las nuevas medidas del Programa de apoyo al sector vitivinícola para el periodo 2014-2018

Se incluyen modificaciones en las condiciones de aplicación de las medidas de promoción y de reestructuración y reconversión de viñedos



**E**l Consejo de Ministros del 19 de diciembre aprobó, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto aplicar en España nuevas medidas del Programa de Apoyo al sector vitivinícola para el periodo 2014-2018, incorporando las nuevas medidas previstas en los reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo, aprobados en 2013.

Esta nueva norma viene a completar lo establecido en el Real Decreto aprobado el pasado 19 de julio de 2013, que recoge el conjunto de disposiciones que desarrollan el programa de apoyo del sector vitivinícola español para la aplicación del segundo Programa de Apoyo quinquenal presentado por España a la Comisión Europea para el periodo 2014-2018.

El Primer Programa de apoyo al sector vitivinícola español se aplicó entre los ejercicios 2009 y 2013, e incluía medidas admisibles de **promoción de vinos en los mercados de terceros países, la destilación de alcohol para uso de boca, la reestructuración y reconversión de viñedos, la destilación de crisis y la destilación de sub-productos.**

Como novedad del Segundo Programa destaca la eliminación de medidas del periodo quinquenal anterior, como la destilación de alcohol para uso de boca y la destilación de boca, derivadas de a eliminación de la normativa comunitaria que establecía su aplicación hasta 2012, y **se incluyen modificaciones en las condiciones de aplicación de las medidas de promoción y de reestructuración y reconversión de viñe-**

dos.

En este contexto, el presente Real Decreto recoge como novedad la **posibilidad de financiar, dentro de la medida de reestructuración y reconversión de viñedos, la replantación de viñedos en caso de arranque obligatorio producido por motivos sanitarios o fitosanitarios.** Para ello, se fijan las condiciones en las que dicha actividad se puede aplicar en España.

Además, se establecen las disposiciones para dar apoyo a la **innovación con ayudas a las inversiones tangibles o intangibles para la transferencia de conocimientos, o la realización de operaciones preparatorias o de estudios piloto,** destinados al

**Se establecen los requisitos y condiciones de financiación para activar la medida de cosecha verde**

desarrollo de nuevos productos relacionados con el sector del vino.

### COSECHA VERDE

Asimismo, en este Real Decreto se establecen los requisitos y condiciones de financiación de España **de la medida de cosecha en verde,** que será activada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a petición de una o varias Comunidades Autónomas, en caso de que se produzca un desequilibrio de mercado.

Para **Juan Melidieri,** presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, declaró que precisamente esta última medida, la de la cosecha en verde, es una de las más importantes de este decreto porque así puede paliar los problemas que hubo hace dos años, con un excedente de producción muy alto que provocó que los precios estuvieran prácticamente por los suelos.

## Novedades fiscales en 2015 para los productos agrarios

**P**ara este año 2015, el método de estimación objetiva del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el **Valor Añadido** presentan algunas novedades importantes, que atenúan la presión fiscal sobre el sector agrario en el periodo impositivo 2015.

Así, para reducir el impacto que la subida en la **tarifa de la energía eléctrica** ha supuesto en la rentabilidad de las actividades agrícolas de regadío, se establece un nuevo índice corrector por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica. Este índice lo podrán aplicar los **agricultores que rieguen sus fincas utilizando la energía eléctrica** y que concentran el gasto en determinadas épocas del año. **El índice corrector aprobado es el 0,80.** Este nuevo índice corrector también será de aplicación al periodo impositivo 2014.

Por otra parte, y debido a la incorporación, en 2015, al método de estimación objetiva de **titulares de actividades forestales** dedicadas a la extracción de resina, se establece al efecto un índice de rendimiento neto aplicable a los mismos del **0,32.**

Para los **productos agrícolas y ganaderos se establecen los mismos índices aplicables en 2014,** incluyendo la rebaja de los módulos de las producciones de tabaco, uva de mesa y flor cortada y planta ornamental.

Además **se prorroga para 2015 la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos,** consecuencia de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Trabajo Autónomo, ya aplicada en los ejercicios de 2009 a 2014. Se trata de una medida horizontal que afecta a la totalidad de los agricultores y ganaderos que tributen en estimación objetiva, cuyo efecto global es mayor que cualquier reducción de módulos específicos. Supone una minoración de la **base imponible de los agricultores de más de 100 millones de euros.**

La Orden ministerial no establece cambios en los umbrales de exclusión del régimen de estimación objetiva. Los nuevos límites, fijados en el marco de la Reforma Fiscal, a través de la recientemente publicada Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006 del IRPF, determinarán por primera vez la posibilidad de tributar en estimación objetiva en el periodo impositivo 2016, y se referirán a las ventas efectuadas en 2015.

El método de estimación objetiva del IRPF es el mayoritariamente utilizado por los agricultores y ganaderos españoles, manteniéndose muy estable el número de declarantes desde 1999 en torno a 1.050.000.

Recibe los precios actualizados de cualquier mesa de la



a partir de

**0,80** € / semana

**TARIFAS ESPECIALES ASOCIADOS APAG EXTREMADURA ASAJA \***

vía WEB

**45,67 €/año**

vía SMS

**57,09 €/año**

vía E-MAIL

**56,41 €/año**

Consultar otras opciones



TEL.FONO.: 924 387 013

## LENGUA AZUL

# Establecido el periodo libre para animales sin restricción alguna por la lengua azul

Extremadura vacunará a partir de marzo, para lo cual destinará más de 2,5 millones de euros

**E**l director general de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Extremadura, Jesús Barrios, anunció que desde el pasado lunes, 15 de diciembre, se estableció el periodo estacionalmente libre, a partir del cual se permite el movimiento de animales "sin restricción alguna" por 'lengua azul'.

Se trata, según ha dicho, de un hecho **"importante"** puesto que en otras épocas había que esperar hasta dos meses desde el día del establecimiento del periodo estacionalmente libre para los animales no inmunizados.

**"A partir de ahora el comercio pecuario recupera su normalidad, dos meses después del primer foco"**, ha resaltado el director general, quien ha añadido, que para evitar restricciones al futuro movimiento pecuario y sobre todo para no perjudicar las exportaciones, en reunión de directores generales celebrada en Madrid, se ha propuesto inmunizar toda la cabaña de ovino y vacuno extremeña **del serotipo 4 y la inmunización del serotipo 1** en las comarcas que hasta ahora se estaban realizando y ampliar la zona en aquellas comarcas atendiendo al riesgo de penetración del virus, ante la nueva circulación del s1 en el sur de Andalucía.

Por otra parte, el responsable de Agricultura y Ganadería ha señalado que desde que la primera semana de octubre comenzase a circular el virus de lengua azul en determinadas comarcas, la consejería actuó con inmediatez. Así, ha explicado que en las explotaciones focos, y cumpliendo con los protocolos de actuación, se han realizado **"las encuestas epidemiológicas pertinentes"**.



En ese sentido, Jesús Barrios ha subrayado que a pesar de la **"escasa morbilidad"** y la **"prácticamente nula mortalidad"**, la circulación viral de esta enfermedad se traduce en **"un importante impacto económico"**, motivo por el cual el objetivo de la Consejería de Agricultura ha sido **"minimizar ese impacto"**, el cual –añade– "se ha reducido de manera considerable gracias a las medidas desarrolladas".

Así, subraya que se ha logrado la **"normalidad"** en el comercio

pecuario, evitando que los precios de los animales "se desplomaran", y que los mercados hayan alcanzado los precios "más altos del año", como según ha apuntado suele ocurrir en esta época del año.

Por último, ha destacado que Extremadura vacunará a partir de marzo, para lo cual destinará más de 2,5 millones de euros de fondos propios para la adquisición de vacunas, así como que **"se ha incrementado"** el presupuesto para las asociaciones de defensa sanitaria.

LA CONSULTORÍA JURÍDICA

Retracto de colindantes (II)

**E**n esta segunda parte del artículo que redactó a petición de un socio, voy a tratar su **oponibilidad al tercer adquirente de buena fe.** Nuestro Tribunal Supremo nos aclara al respecto que "la acción de retracto legal es implicatoria de una resolución contractual que puede ejercitarse contra tercero a tenor del tercer caso de excepción que establece el artículo 37 de la Ley Hipotecaria, teniendo declarado la doctrina de esta Sala que el ejercicio y **efectividad del derecho de retracto no están subordinados a la inscripción del título en el Registro,** y por ello, la circunstancia de no haber inscrito su derecho el adquirente de parte de una finca, no le impide retraer otras participaciones del inmueble enajenadas después, aunque el comprador de éstas registrara su título de adquisición".

**El retracto legal supone una excepción al principio registral de inoponibilidad en virtud del cual los títulos de dominio o de derechos reales no inscritos ni anotados en el Registro, no afectan ni perjudican al tercero que inscribió su derecho**

No cabe duda, a la luz de nuestra jurisprudencia, que **el retracto legal supone una excepción al principio registral de inoponibilidad en virtud del cual los títulos de dominio o de derechos reales no inscritos ni anotados en el Registro,** no afectan ni perjudican al tercero que inscribió su derecho.

DOS VERTIENTES

Conviene, por último, como hace la doctrina, hacer mención a dos vertientes distintas de los efectos del retracto legal en su esfera registral: a) la sustantiva donde impera la conocida regla clásica, es decir, que la resolución de la adquisición del primer adquirente-



retraído arrastra a la ineficacia la enajenación o gravamen posterior o posteriores operadas a favor de quienes traigan causa de aquél y donde ninguna duda se suscita a nivel legal, jurisprudencial y doctrinal; y b) La estrictamente procesal o de garantías donde el problema es algo más complejo, y en él se acusa un **enorme salto en su modus operandi** que va, desde la exigencia de tener que dirigir el procedimiento retractual no sólo al primer adquirente, sino a todos los subadquirentes sucesivos de la finca, de que se tenga conocimiento, hasta el extremo opuesto **simplista de una tesis que opta por la cancelación automática** de los asientos registrales de los subadquirentes.

LEGITIMACIÓN PASIVA

Con respecto a la vertiente procesal o de garantías de los efectos del retracto legal -tema polémico y apasionante sin duda-

me ocuparé en otra entrega a la hora de afrontar la legitimación pasiva en las acciones judiciales de retracto, dejando señalado en este momento que, en la opinión de la doctrina mayoritaria, **no es necesario llamar y traer al proceso de retracto a personas ajenas** a este, siendo una consecuencia legal la cancelación automática de los asientos registrales una vez que fuera reconocido el derecho a retraer en procedimiento judicial por medio del título constitutivo que supone la sentencia judicial.

**Fernando Luna Fernández**  
Abogado

Colaborador de  
**APAG EXTREMADURA ASAJA**  
para asesoramiento a socios  
[fernandolunafernandez@gmail.com](mailto:fernandolunafernandez@gmail.com)  
Teléfono: 924870284

## NUEVAS TASAS Y RECLAMACIONES

# Devolución del impuesto a las ventas minoristas de hidrocarburos

## 1 ¿Quién tendrá derecho a esa devolución?

Las empresas, autónomos y particulares que hayan abonado el impuesto a las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (básicamente gasolinas, gasóleo, fuelóleo y queroseno) podrán reclamar las cantidades pagadas por este impuesto (céntimo sanitario), desde 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012. Los agricultores y ganaderos que en el periodo indicado (del 1 enero al 31 diciembre 2012) hayan tenido derecho a la utilización de gasóleo bonificado para uso agrícola y que efectivamente haya sido empleado como carburante en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura, y que, además, en relación con estas actividades, hayan estado inscritos en dicho periodo en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

## 2. Los consumos de gasóleo que tienen derecho a la devolución son:

Los consumos que tienen derecho a devolución son los de los periodos comprendidos del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2012.

- GASOLEO DE USO GENERAL (A) Y GASOLINAS
- GASOLEO DE USOS ESPECIALES Y CALEFACCIÓN (B y C)

## 3. ¿A cuanto asciende la devolución?

- **GASOLEO DE USO GENERAL (A) Y GASOLINAS:** 2,4 céntimos de euros por litro de gasóleo o gasolina en concepto de tramo estatal desde 2010 hasta 31/12/2012. Además de 2,4 céntimos de litros para gasolina y 2,0 céntimos por litro de



gasóleo para los tramos autonómico.

A partir del 29 de junio del 2012 los tramos para gasolina y gasóleo no agrícola paso a 4,8 céntimos por litros hasta 31/12/2012.

- **GASOLEO DE USOS ESPECIALES Y CALEFACCIÓN (B y C):** 0,6 céntimos de euros por litro de gasóleo en concepto de tramo estatal desde 2010 hasta 31/12/2012

- Respecto a la cuantía de lo repostado por otros combustibles y en otras comunidades autónomas, se estará a lo establecido en la siguiente tabla: Evolución de los tipos impositivos, estatal y autonómicos, del IVMDH, desde 2009 hasta 2012.

## 4. Documentación necesaria:

El procedimiento de devolución es similar al gasóleo agrícola con los lógicos matices para el céntimo sanitario, es necesario que el agricultor nos aporte la siguiente infor-

mación:

Datos del solicitante: NIF, Apellidos y Nombre o razón social  
 Persona o entidad que repercutió el IVMDH cuya devolución se solicita: NIF, Apellidos y Nombre o razón social (datos de la empresa que suministró el combustible)  
 Datos de contacto: Nombre de contacto, teléfono de contacto, y correo electrónico de contacto.  
 IBAN: indicar aquí el número de la cuenta donde se devolverá el dinero.

Suministro objeto de solicitud devolución IVMDH: Comunidad autónoma, número de factura, Fecha de factura, Importe de factura, producto (1 Gasolinas, 2 Gasóleos uso general...) y cantidad (expresadas en litros) Por lo tanto, cualquier tique o factura que no disponga de alguno de estos datos no serán objeto de reclamación de devolución.

Todas las facturas deben incluir que lleva repercutido en el precio el IVMDH o en su defecto certificado de la empresa proveedora que

de la empresa proveedora que que dicho impuesto esta reflejado en el precio. Se cumplimentará una solicitud de devolución por cada proveedor de gasóleo/gasolina.

**5. ¿Hasta cuando es el plazo de solicitud para solicitar la devolución?**

No hay plazo limitado de rectificación de autoliquidaciones, más allá de los plazos de prescripción de cuatro años de la Ley General Tributaria. No obstante, el plazo de presentación de la reclamación administrativa para que no prescriba el primer trimestre de 2010, finaliza el 20 de abril de 2014, después irá aumentando la prescripción trimestre a trimestre. Si es la devolución del año 2012, se abre el 1 de abril de 2013 y tendríamos 4 años desde el 31 de diciembre de 2012 para solicitar esta devolución, por tanto desde el 1 abril del 2013 al 31 de diciembre del 2016.

**6. Procedimiento de la solicitud por internet:**

La Agencia Tributaria ha puesto a disposición en su página web un modelo de solicitud de devolución las cuotas soportadas, que es de carácter voluntario y que deberá presentarse por Internet. La aplicación de la AEAT contempla, entre otros:

Modelo de solicitud de devolución del IVMDH. Presentar Solicitud de devolución.  
Instrucciones de cumplimentación del modelo normalizado  
Preguntas frecuentes.

Pasos a seguir para solicitar la devolución:

-Abrir el enlace Presentar solicitud de devolución:

-Rellenar datos de su empresa (Solicitante)

-Rellenar los datos del suministrador del combustible. IMPORTANTE, a través de la aplicación informática, HAY QUE PRESENTAR UNA SOLICI-

# Campaña para combatir la venta a pérdidas

**La impulsa Asaja Nacional/ El aceite de oliva, la leche, la carne de pollo y los cítricos, últimos productos que se han visto afectados por estas prácticas fraudulentas**

La Junta Directiva de ASAJA reunida en Madrid en su última sesión del año ha acordado poner en marcha en los primeros días de 2015, una campaña a nivel nacional para **denunciar y combatir las prácticas comerciales fraudulentas y en especial la venta a pérdidas** en los productos agroalimentarios. En las últimas semanas varias multinacionales de la distribución han sido sancionadas por realizar estas prácticas y por no colaborar con la Administración en la erradicación de estos fraudes.

Ha sido el Gobierno autonómico de la Región de Murcia quien ha tomado la iniciativa imponiendo sanciones, a través de su Dirección General del Consumo, a las **multinacionales de la distribución Carrefour y Dia** por llevar a cabo ventas a pérdidas y por no colaborar con la investigación de

**Instamos al Ministerio de Agricultura para que coordine las actuaciones a llevar a cabo por parte de la Comunidades Autónomas**

estas infracciones. Sin embargo, estas no son las únicas prácticas detectadas en la cadena de distribución. En la Comunidad Valenciana, desde ASAJA también se han denunciado prácticas similares por parte de cadenas de supermercados que ofertan al público clementinas y naranjas a precios inferiores a los costes de produc-

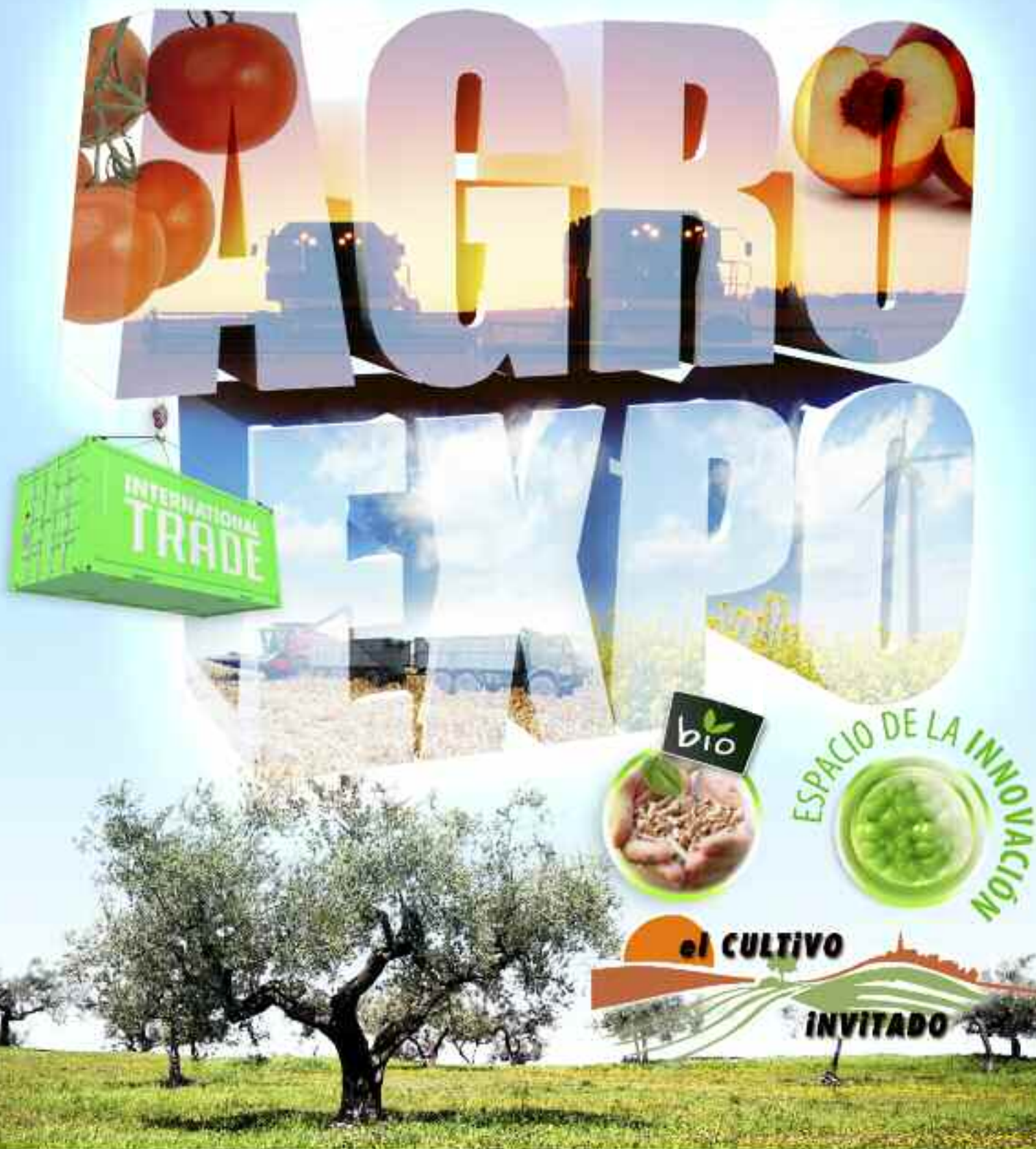
ción de las mismas.

Es intención de ASAJA poner en marcha esta campaña para combatir **la venta a pérdidas en todo el territorio nacional** y denunciar cuantas prácticas comerciales incumplan la ley porque los casos detectados tanto en Murcia como en Valencia no son, desgraciadamente, casos aislados sino que se reproducen con excesiva facilidad y afectan a gran parte de nuestras producciones.

**Para combatir la venta a pérdidas en todo el territorio nacional y denunciar cuantas prácticas comerciales incumplan la ley**

Desde ASAJA apelamos a la **Agencia de Información y Control Alimentarios (AIACA)**, dependiente del ministerio de Agricultura y cuyo cometido es vigilar la aplicación de la ley de la cadena agroalimentaria para que investigue todas y cada una de estas prácticas fraudulentas y actúe con celeridad velando por el equilibrio y el correcto funcionamiento de la cadena comercial. Asimismo instamos al Ministerio de Agricultura para que coordine las actuaciones a llevar a cabo por parte de la Comunidades Autónomas para que las medidas a adoptar y las sanciones a imponer tengan carácter general y se apliquen en cualquier punto de nuestro territorio.

FERIA INTERNACIONAL  
**AGROEXPO**  
DEL 28 AL 31 DE ENERO DE 2015  
DON BENITO (Badajoz)



FEVAL | Institución Ferial de Extremadura  
[www.feval.com](http://www.feval.com)

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía

PARTICIPAN

